

**Elecciones a Órganos de Representación de los Funcionarios Públicos**

**MODELO 5**

- Administración del Estado  
 Administración Autonómica.  
 Administración Local

**ACUERDO DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS**

FECHA DE PROCLAMACIÓN: 11/08/2023

ORGANISMO PÚBLICO: AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

UNIDAD ELECTORAL:

A las 14 horas del día 11 de agosto de 2023, se reunieron los miembros (a excepción del vocal) de la Mesa Electoral constituida el 5 de julio de 2023, en las elecciones sindicales del Excmo. Ayuntamiento de Hellín para la Junta de Personal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 26.4 de la Ley 9/1.987 de 12 de Junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Subsanado el error de la candidatura de UGT Y cumplidas las formalidades establecidas, esta Mesa ha acordado proclamar a los candidatos que figuran en las listas adjuntas, presentadas por:

- CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS (CSIF)
- COMISIONES OBRERAS (CCOO)
- SINDICATO PROFESIONAL POLICÍAS LOCALES CASTILLA-LA MANCHA/  
CONFEDERACIÓN SEGURIDAD LOCAL (SPL CLM/CSL)
- UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT)

Contra este acuerdo se podrá reclamar dentro del día laborable siguiente al de la publicación de la lista en el tablón de anuncios de la Unidad Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el art. 26.4 de la citada Ley.

Lo que se acredita por la presente, de lo que yo, como secretario doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE



Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Ríos Martínez

EL SECRETARIO



Fdo.: ADRIAN RODRIGUEZ IBÁÑEZ